



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 269021-P-2023

CAUSANTE: SALINAS P - TEPP C, MONTEVERDE J, PELLEGRINI J, FERRADAS M

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

CARATULA: AUTORIZA USO DE ESPACIO EN PARQUE HEROES DE MALVINAS EL 14/10/23

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 12, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, por parte de la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada.

CONSIDERANDO

Que el sábado 14 de octubre la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada realizará una jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos en el marco de la Semana de la Salud Mental, dirigida hacia jóvenes y adultos y adultas.

Que la actividad tendrá lugar en el Parque Héroes de Malvinas (Museo del Deporte), ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, entre las 14:00 y las 18:00 horas, por lo que se solicita el permiso de uso de espacio público.

Que para llevar adelante la jornada también se solicita la autorización para contar con una bajada de luz, ya que habrá un pequeño escenario donde expondrán un taller de hip-hop, cumbia cruzada y percusión y batucada.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, para el día 14 de octubre desde las 14:00 hs hasta las 18:00 hs, a los fines de la jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos que realizará la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada en el marco de la Semana de la Salud Mental.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Artículo 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

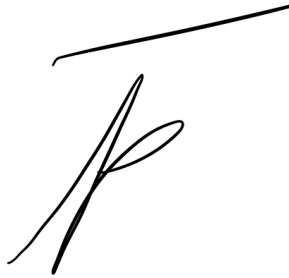
Artículo 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 12/10/2023



Salinas Pedro



Tepp Caren



Monteverde Juan



Pellegrini Jesica



Ferradas Maria Luz



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Pedro Salinas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, por parte de la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada, y

Considerando: Que el sábado 14 de octubre la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada realizará una jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos en el marco de la Semana de la Salud Mental, dirigida hacia jóvenes y adultos y adultas.

Que la actividad tendrá lugar en el Parque Héroes de Malvinas (Museo del Deporte), ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, entre las 14:00 y las 18:00 horas, por lo que se solicita el permiso de uso de espacio público.

Que para llevar adelante la jornada también se solicita la autorización para contar con una bajada de luz, ya que habrá un pequeño escenario donde expondrán un taller de hip-hop, cumbia cruzada y percusión y batucada.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, el día 14 de octubre desde las 14:00 hs. hasta las 18:00 hs., a los fines de la jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos que realizará la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada en el marco de la Semana de la Salud Mental.

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el Artículo 1°.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.688)

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Pedro Salinas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El evento a realizarse el sábado 14 de octubre en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, por parte de la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada, y

Considerando: Que el sábado 14 de octubre la Casa de Atención y Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada realizará una jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos en el marco de la Semana de la Salud Mental, dirigida hacia jóvenes y adultos y adultas.

Que la actividad tendrá lugar en el Parque Héroes de Malvinas (Museo del Deporte), ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, entre las 14:00 y las 18:00 horas, por lo que se solicita el permiso de uso de espacio público.

Que para llevar adelante la jornada también se solicita la autorización para contar con una bajada de luz, ya que habrá un pequeño escenario donde expondrán un taller de hip-hop, cumbia cruzada y percusión y batucada.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase el uso del espacio público en el Parque Héroes de Malvinas, ubicado en la Avenida Ayacucho a la altura del 4800, el día 14 de octubre desde las 14:00 hasta las 18:00 horas, a los fines de la jornada de prevención y promoción de los consumos problemáticos que realizará la Casa de Atención y

Asistencia Comunitaria Bachillerato Popular Tablada en el marco de la Semana de la Salud Mental.

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el Artículo 1°.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.-